
	ANÁLISIS DE EXIGIBILIDAD DE MECANISMOS DE COBERTURA	Código	F10-10-15
		Versión	01
		Fecha	27/12/2021

Fecha	21 de enero de 2026
Nombre del proyecto	N/A.
Objeto contractual	<p>Prestar las funciones de Auditor Externo de Gestión y Resultados de LA EMPRESA, de conformidad con las siguientes normas: las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, Resolución CREG N° 072 de 2002 y aquellas que la modifiquen, así como, las resoluciones expedidas por parte de la SSPD, tales como: Resolución N° 20121300003545 del 2012, Resolución N° 20061300012295 del 2006, Circular Externa N° 20161000000024 del 2016, Resolución N° 20171300058365 del 2017, Resolución N° 20181000024475 del 2018, Resolución N° 20211000154045 del 2021, Resolución N° 20211000555175 del 2021 y la Resolución N° 20221000470165 del 2022 y aquellas que las deroguen, modifiquen o adicionen, y todas las demás disposición legales que le sean aplicables.</p>

Etapas	Descripción del riesgo.	Garantía a exigir	Aplica
Precontractual	El incumplimiento por parte del oferente de las obligaciones previstas en los términos de referencia puede acarrear perjuicios a la empresa.	Garantía de seriedad de la oferta	
Contractual	El contrato requiere de la contratación por parte del contratista de personal mediante contrato de trabajo.	Pago de salarios y prestaciones sociales	X
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista.		
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que surjan perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.	Garantía de cumplimiento	X
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que las actuaciones, hechos u omisiones del contratista causen daños a terceros no vinculados por el contrato.	Responsabilidad civil extracontractual	
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que las actuaciones, hechos u omisiones del contratista causen daños materiales, lesiones personales o muerte a terceros.		
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que el contratista no reintegre el saldo a su cargo, correspondiente a la diferencia existente entre el monto	Amparo de pagos anticipados	


 <p>La energía del Chocó</p>	ANÁLISIS DE EXIGIBILIDAD DE MECANISMOS DE COBERTURA	Código	F10-10-15
		Versión	01
		Fecha	27/12/2021

	<p>recibido como pago anticipado y el porcentaje de cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>El contrato prevé la entrega de dineros a título de anticipo al contratista.</p> <p>La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que el contratista haga uso o apropiación indebida de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo.</p>	Póliza de correcta inversión y manejo de anticipos.	
Poscontractual	<p>El contrato celebrado implica la realización por parte del contratista de una obra.</p> <p>La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que surjan deterioros de la obra imputables al contratista.</p>	Estabilidad de la obra	
	<p>La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de la deficiente calidad de los elementos o bienes suministrados por el contratista</p>	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	
	<p>La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de derivados de la mala calidad del servicio prestado por dicho contratista</p>	Calidad del servicio	X
	<p>La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de las deficiencias técnicas en el funcionamiento de los equipos suministrados o instalados por el contratista</p>	Correcto funcionamiento de los equipos	
	<p>La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados del incumplimiento imputable al incumplimiento de las obligaciones de suministro de repuestos y accesorios previstos durante el tiempo estipulado en el contrato.</p>	Provisión de repuestos y accesorios	

Otras garantías.

Etapa	Descripción del riesgo.	Garantía a exigir	Aplica
N/A.	N/A.	N/A.	N/A.

Conclusión: De acuerdo con el objeto a contratar, se exigirán las garantías de: **CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIOS Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.**

ELABORÓ	H.ABOGADOS 
REVISÓ	L.DELACRUZ 